



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2017

RES. H. N° 1818/17

EXPTE. N° 4117/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna FLORENCIA ALEJANDRA FARFAN BUSQUETS, LU N° 709313, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita Licencia Estudiantil por circunstancia extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante fundamenta su pedido por motivo de viaje, para realizar el trabajo de campo de su tesis, lo cual es atendible;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 606/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna FARFAN BUSQUETS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 28-11-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la alumna FLORENCIA ALEJANDRA FARFAN BUSQUETS, LU N° 709313, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, desde el 09-10-17 y hasta el 17-10-17.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna en la fecha indicada en el artículo anterior, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
INSTITUCIONES Y GRUPOS	ARIEL ALFREDO DURÁN
GESTIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL	MARÍA LAURA AGÜERO

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa